

DECRETO N° E- 163 / 2013 /

COLINA, 28 de Enero de 2013.

VISTOS: El memorándum N° 237/2013, de fecha 15 de Enero de 2013, de la Dirección de Tránsito y Transporte público; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que la funcionaria más adelante individualizada asistirá al Curso Avanzado de Permisos de Circulación, en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

- **“Curso Avanzado de Permisos de Circulación”**, a realizarse los días 28 de Febrero, 01 y 02 de Marzo de 2013, en Hotel Presidente, ubicado en calle Eliodoro Yáñez 867, Providencia, región Metropolitana.

DECRETO:

1.- Autorízase a la funcionaria más adelante individualizada para que asista al Curso individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **Gloria Reinoso Casanova**, Asimilado al Grado 16, de la Planta de Administrativos.

2.- Para el Cometido antes señalado, la funcionaria hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS, Alcaldesa (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/MNQ/mlc

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo